



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de noviembre de 2013
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

52º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2014

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Declaración presentada por Caritas Internationalis, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

13-57078X (S)



Se ruega reciclar 



Declaración

Como aportación al debate del marco para el desarrollo después de 2015, nosotros, las organizaciones de inspiración católica, reafirmamos que la vía más efectiva para salir de la pobreza y de la crisis económica mundial está estrechamente vinculada a la promoción del trabajo decente y el apoyo a una protección social adecuada. Por tanto, afirmamos con toda seguridad que, tal y como dijo el Papa Juan Pablo II, “el trabajo humano es una clave, quizá la clave esencial, de toda la cuestión social, si tratamos de verla verdaderamente desde el punto de vista del bien del hombre”.

Reconocemos los desafíos a que se enfrenta la humanidad que vive en un mundo globalizado en su lucha por hacer frente a los recursos limitados, por desarrollar y promover oportunidades para unos medios de vida sostenibles y por construir la paz.

Consideramos que la erradicación de la pobreza es responsabilidad de los Gobiernos, las organizaciones de empleadores y trabajadores, el sector privado y la sociedad civil, y que requiere un compromiso concertado por parte de todas estas entidades. Esos compromisos deben basarse en la dignidad humana, las responsabilidades y los derechos humanos y la solidaridad.

Dada nuestra amplia experiencia en el sector privado, así como en las actividades mundiales de programación práctica y formulación de políticas, tanto a nivel de base como a escala mundial, y a menudo en asociación directa con los Estados, las organizaciones internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil, ofrecemos el presente documento como aportación a la reflexión y el debate mundiales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

Instamos y apoyamos a la comunidad internacional para que renueve el compromiso de toda la familia humana de erradicar la pobreza mediante la promoción del trabajo decente, unos puestos de trabajo de calidad y la protección social para todos los trabajadores en todos los sectores de la economía, incluido el no estructurado. Nos preocupa en particular la situación de los jóvenes y los migrantes que, pese a ser una parte importante de la solución a la crisis económica, se enfrentan a desafíos más graves y complicados a este respecto.

Apoyamos el esfuerzo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por incluir en el marco después de 2015 el programa de trabajo decente, que refleja y fomenta los principios expresados en la Declaración referente a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo o Declaración de Filadelfia, aprobada en 1944, según la cual el trabajo no es una mercancía. En concreto, este principio ya lo había enunciado en 1931 el Papa Pío XI, quien señaló que “es necesario reconocer la dignidad humana del trabajador” y que el trabajo “no puede venderse ni comprarse al modo de una mercancía cualquiera”.

Promover el trabajo como medio de erradicar la pobreza no debería percibirse como una cuestión sobre la que se puede llegar a una avenencia. La cantidad de empleos no puede ir en detrimento de su calidad; el trabajo ha de ser decente. Para ello, y según el Papa Benedicto XVI, debe tratarse de “un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer”.

Todas las partes implicadas en el mundo laboral tienen el deber y la responsabilidad de cooperar para lograr este objetivo con un verdadero espíritu de justicia y equidad. Cuando se involucran todas las partes interesadas, el compromiso es una fuente de esperanza.

No obstante, en el actual mundo globalizado, el trabajo está cada vez menos estructurado y protegido, y es cada vez más precario. Ni los objetivos de empleo ni los márgenes de beneficio —para empleadores, empresas y economías— deberían ir en detrimento de las condiciones de trabajo. Los seres humanos no son mercancías.

Instamos a todos los encargados de la formulación de políticas y empresas, públicas y privadas, a que tomen en consideración la dignidad humana de los trabajadores, sus aptitudes, su labor profesional y sus familias, permitiéndoles así realizar mejor su vocación humana en su lugar de trabajo.

Asimismo, instamos a la comunidad internacional a que amplíe los cuatro pilares del programa de trabajo decente de la OIT —empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social— a todos los trabajadores, incluidos aquellos que trabajan en el sector no estructurado de la economía.

Extender la protección social

Todas las personas y organizaciones deben asumir sus respectivas responsabilidades tomando las medidas necesarias para proteger y promover el bien común. La ampliación de la protección social es un medio fundamental de lograr la solidaridad en la sociedad. Los mecanismos de protección social son esenciales para erradicar la pobreza, dado que protegen a los trabajadores y a sus familias de los riesgos de la vida, como el desempleo y la enfermedad.

Es necesario consolidar los sistemas de protección social débiles. Según la OIT, los pisos de protección social constituyen conjuntos de garantías básicas de seguridad social que aseguran una protección destinada a prevenir o a aliviar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social (Recomendación núm. 202 relativa a los pisos nacionales de protección social). Se trata de herramientas poderosas para expandir la protección de forma que cubra a todos los trabajadores, las familias y las comunidades. Pedimos que se preste una atención especial al trabajo decente y a la protección social en lo que respecta a los trabajadores jóvenes y migratorios.

Preocupación especial por la juventud y el empleo

En el mundo actual, los jóvenes, sobre todo quienes viven en zonas rurales y trabajan en el sector no estructurado de la economía, se enfrentan a dificultades en el mundo laboral. La generación joven tiene muchas competencias profesionales. Numerosos jóvenes trabajan sin contrato, o lo hacen con contratos a tiempo parcial y sueldos precarios, y son aún más los que están desempleados. Como señaló el Papa Juan Pablo II, el desempleo “[s]e convierte en problema particularmente doloroso, cuando los afectados son principalmente los jóvenes, quienes, después de haberse preparado mediante una adecuada formación cultural, técnica y profesional, no logran encontrar un puesto de trabajo y ven así frustradas con pena su sincera voluntad de trabajar y su disponibilidad a asumir la propia responsabilidad para el desarrollo económico y social de la comunidad”. Además, muchos jóvenes pagan tasas muy altas por la educación universitaria y la formación profesional, lo que los endeuda a una edad temprana, pese a no disponer inmediatamente de empleo.

Gran parte de la nueva generación está perdiendo la esperanza en el futuro, con el riesgo que ello supone de pérdida de valores fundamentales. En palabras del Papa Benedicto XVI “[h]ay muchos jóvenes hoy que dudan profundamente de que la vida sea un don y no ven con claridad su camino”.

Instamos a todos los Gobiernos, las organizaciones de empleadores y trabajadores y las organizaciones de la sociedad civil a que colaboren con los movimientos juveniles y los representantes de los jóvenes para garantizar un futuro seguro y pleno de sentido para las generaciones jóvenes. Los jóvenes deberían tener garantizado el acceso al trabajo y disfrutar de unas condiciones de trabajo decentes y de protección social, también cuando abandonan la escuela y pasan a formar parte de la población activa. Es necesario llevar a cabo un análisis exhaustivo y una profunda reforma de los sistemas educativos para asegurar que la transición de la escuela al trabajo sea fluida. Los líderes empresariales tienen la importante responsabilidad de colaborar con las generaciones más jóvenes y acompañarlas en dicha transición.

Preocupación especial por los trabajadores migratorios y sus familias

Además de un derecho, la migración es una estrategia humana natural para combatir la pobreza. Según la OIT, el 90% de los migrantes internacionales actuales —muchos de ellos jóvenes— son trabajadores o familiares de migrantes que se han trasladado, sobre todo, por motivos económicos, esto es, para trabajar. El trabajo y los ingresos de los migrantes suponen una contribución apreciable al desarrollo positivo y a la reducción de la pobreza, tanto en los países donde trabajan los migrantes como en sus países de origen. La migración, como fuerza motriz positiva para el desarrollo social, es un desafío crucial que todavía no se ha abordado adecuadamente.

No obstante, muchos millones de migrantes que se trasladan dentro de sus regiones o de un continente a otro —incluido un número significativo de trabajadores agrícolas y del servicio doméstico—, indocumentados o no, se ven sometidos a unas condiciones de trabajo extremadamente indecentes.

Instamos a los Gobiernos, las organizaciones de empleadores y trabajadores y la sociedad civil a que trabajen de consuno para garantizar que todos los trabajadores migratorios y sus familias disfruten de los mismos derechos y asuman las mismas responsabilidades que cualquier otro trabajador en el país donde residan. Ha de concederse especial atención a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como a la prestación de una protección social adecuada, justa y transferible, a niveles que se ajusten a los derechos humanos universales y las normas laborales internacionales. No hacerlo pondría en peligro los mercados laborales, la salud pública, la cohesión social y el orden público. La protección social de los migrantes entraña una mejor protección de la convivencia pacífica en sociedad.

Nota: La declaración ha sido aprobada por las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo: Comisión Católica Internacional de Migración, Juventud Obrera Cristiana Internacional, Obra Kolping Internacional, Pax Romana y Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos.